

ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA LA MATERIA DE CULTURA EMPRENDEDORA (4º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA)

Los contenidos mínimos separados por evaluaciones son los siguientes:

1ª Evaluación:

- La figura del emprendedor y sus cualidades.
- El trabajo en equipo y los distintos roles.
- El proceso de comunicación en la empresa.
- La función de dirección.
- El conflicto y la negociación.

2ª Evaluación:

- El entorno empresarial.
- La idea emprendedora y el inicio del proyecto de empresa.
- La investigación de mercados y análisis de la viabilidad de la empresa.
- El plan de marketing.

3ª Evaluación:

- La organización de los recursos humanos.
- El plan de inversión y de financiación de la empresa.
- La distintas formas jurídicas.

EVALUACIÓN

a. Criterios de evaluación

1. Obtener y analizar información procedente de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y la comunicación, reflexionar sobre ella, valorarla desde un punto de vista crítico de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de valorar críticamente y comunicar la información que obtiene de diferentes fuentes.

2. Aplicar el proceso de toma de decisiones a diferentes contextos y situaciones relevantes para el alumnado, especialmente a las opciones futuras, académicas y profesionales, que se le presentan al final de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Con este criterio se trata de evaluar no sólo si el alumno conoce el proceso de toma de decisiones y lo aplica a contextos y situaciones relevantes, sino también de valorar en qué medida conoce sus propias posibilidades y ha desarrollado un nivel adecuado de confianza en sí mismo.

3. Realizar trabajos en grupo y participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumnado, exponiendo opiniones razonadas, comprendiendo el punto de vista de los demás, cooperando con el resto de los compañeros, utilizando el diálogo y adoptando una actitud constructiva en la resolución de los conflictos que pudieran surgir.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno ha incorporado los recursos y habilidades básicas para la convivencia y el desenvolvimiento social.

4. Elaborar un proyecto, individual o colectivo, sobre algún tema que sea del interés del alumno, siguiendo una pauta adecuada de elaboración y buscando la información y el asesoramiento necesarios.

Mediante este criterio, el alumnado deberá demostrar que maneja las habilidades de reflexión, planificación, organización e innovación, y que es capaz de asumir retos, adaptarse a los cambios y enfrentarse a situaciones problemáticas con iniciativa y de manera autónoma.

b. Procedimientos y sistemas

A- Realización de un examen por evaluación de los contenidos mínimos correspondientes a la misma. En la realización de las fichas y actividades propuestas por la profesora para la consecución del proyecto, se valorará:

- Los contenidos
- La cumplimentación puntual
- La presentación
- La participación en las tareas de grupo
- La originalidad y aportación de ideas nuevas

B- Actitud.

- Se tendrá en cuenta el grado de esfuerzo personal y el interés del alumno respecto a los objetivos de esta materia.
- Se valorarán las habilidades sociales de los alumnos a la hora de trabajar en equipo.

C- Capacidad.

- Se valorarán las cualidades y aptitudes del alumno en relación a esta materia tales como: habilidades para el desarrollo y resolución del proyecto, liderazgo y resolución de conflictos.

D- Asistencia y puntualidad.

- Ya que es una demostración de responsabilidad y perseverancia ante los objetivos personales, es decir de madurez.

c. Criterios de calificación

La calificación se realizará mediante una valoración numérica del 1 al 10 a través de:

1. Valoración objetiva. Periódicamente se requerirán a los alumnos las fichas o actividades propuestas.

La realización de un examen por evaluación sobre los contenidos teóricos y prácticos correspondientes, basándose en las actividades realizadas en el

aula. Constará de 5 cuestiones que tendrán una puntuación de 2 puntos cada una.

Mediante el control sistemático de faltas de asistencia y retrasos, se valorará la asistencia y puntualidad.

2. Valoración subjetiva. A través del trabajo individual o en equipo realizado a lo largo del curso que demuestra su actitud y capacidad en relación con la materia.

La calificación global será la suma de lo obtenido en los siguientes apartados:

- Examen. (70%)
- Realización de fichas y actividades del proyecto. (20%)
- Actitud y capacidad. (5%)
- Asistencia y puntualidad. (5%)

La evaluación será continua, aunque se realizarán recuperaciones siguiendo los mismos criterios de calificación anteriores y se exigirá la realización de los trabajos que estén pendientes de evaluaciones anteriores

d. Criterios de recuperación

Será elaborada atendiendo a los aspectos de los contenidos mínimos no adquiridos por el alumno y versará sobre la realización de aquellos exámenes que no se aprobaron y la entrega de aquellas fichas y actividades que no se entregaron, siguiendo los mismos criterios de calificación anteriores, excepto en que el examen constará de 4 cuestiones por evaluación, siendo su valoración de 2,5 puntos cada una.

La calificación final extraordinaria será el resultado de la nota media entre:

- La prueba extraordinaria y/o
- Las notas obtenidas durante las evaluaciones ordinarias